

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente n°179/85 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para contratar el servicio de / locación de una máquina copiadora, incluyendo el mante~~ni~~ nimiento, conservación técnica y materiales de consumo, excluyendo papel, con destino al Juzgado Federal de / Primera Instancia de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1° de junio de 1985 y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en / cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de / Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 23/24.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$a.7.600.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$a.2.880.000.- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

- \$a. 160.000.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

////////////////////////////////////

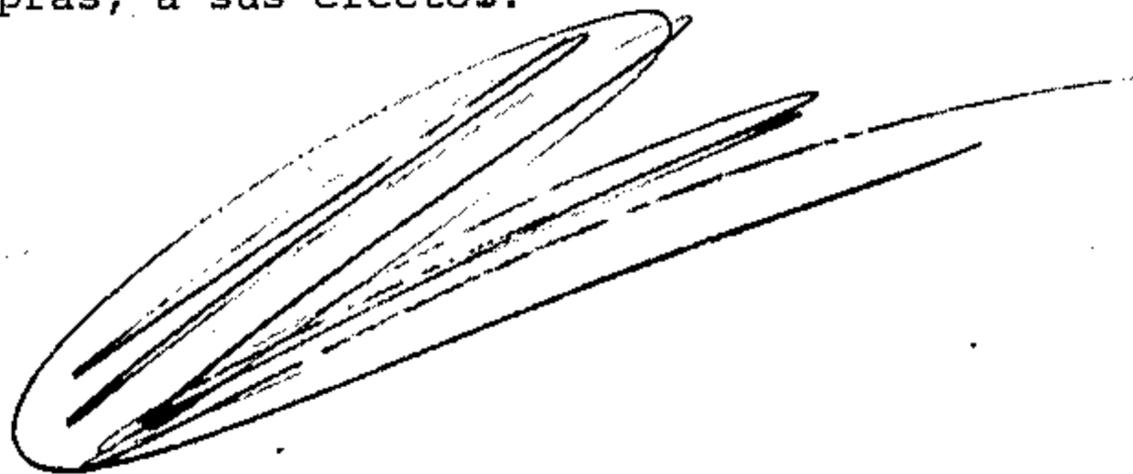
////////////////////////////////////

- \$a. 4.320.000.- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

- \$a. 240.000.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" / (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CAVALLERO